(30) treinta y ocho

ñanemba'e

Fecha: 24.04.2023

Orden de suministro N°: 4500007749

De: Petróleos Paraguayos # Petropar

RUC: 80002675-6

Dirección: CHILE N° 753 E/ HAEDO Y HUMAITA

Teléfono: 451-256/8

Proveedor: LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO

Dirección: Sacramento y Sgto. Cespedes

Teléfono: 290225

Fax:

Lugar Entrega:

Plazo Entrega: 24/04/2023

Tenga a bien proveernos los ítems en la presente orden, como resultado del proceso licitatorio con ID 410984, Contrato PR/PR/008/22

N° de Ítems / Lote	Descripción de/los bien/es y/o servicios	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Monto Guaraníes IVA incluido
10	ESCALERA DE HÂºAÂº A PLANTA ALTA HORMIGÃ	%	NO APLICA	NO APLICA	50	9.177.600	4.588.800
20	VIGAS DE HºAº DE EDIFICIO	UN	NO APLICA	NO APLICA	4,200	2.990.300	12.559.260
30	AISLAC. HORIZONT. 3 CARAS 0,15 C/ASFALTO	UN	NO APLICA	NO APLICA	100	29.700	2.970.000
40	MAMPOS. NIVELACIÓN 0,30 LADRILLO COMUN	UN	NO APLICA	NO APLICA	15	206.400	3.096.000
50	MAMPOST.ELEV.0,15 LADRILLO COMUN P/REV.	UN	NO APLICA	NO APLICA	450	122.800	55.260.000

PUNTAL CONSTRUCCIONES

Son Guaraníes: (78.474.060) SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA. IVA Incluido

Elaborado por: LUIS INSFRAN	Autorizado por: LUIS INSFRAN	Verificado por: MARIA JOSE ALMIRON BURGOS

Observaciones:
REGULARIZACIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE AL COMPLEMENTO DE LA ORDEN N° 4500007657, POR VARIACIÓN DE CANTIDADES EN LAS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS MÁS ARRIBA (+/-), SEGÚN INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

COMPLEMENTO DEL CERTIFICADO N° 4, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 21/03/2023 AL 20/04/2023.

***COLOCAR EL NUMERO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO EN LA FACTURA/REMITO ***

C.P. María José Almirón
Gestores de Contrato Asesora de la Dirección
Unidad Administrativa Operativa de Contrataciones
Petropar

Administrador del Contrato

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS. Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando recionalmente sus recursos con innovación y calidad a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las politicas del Estado, contibuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay